

## AVISO DE OFERTA PÚBLICA



### ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER

OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE HASTA **1,123 (UN MIL CIENTO VEINTITRÉS)** TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO EUROPEO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, Y PORCENTAJE RETORNABLE DE PRIMA DE EMISIÓN REFERIDOS AL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., MEDIANTE COLOCACIONES SUBSECUENTES EN HASTA 1,000 (MIL) SERIES EN QUE PODRÁ DIVIDIRSE LA EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 95,993, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOAQUÍN TALAVERA SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 50 DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. CADA UNO DE LOS AVISOS DE OFERTA INDICARÁ EL MONTO DE CADA COLOCACIÓN. CADA TÍTULO OPCIONAL REPRESENTA EL VALOR MONETARIO DEL ACTIVO O CANASTA DE REFERENCIA, A RAZÓN DE \$1.00 (UN PESO) POR CADA PUNTO DEL ACTIVO O CANASTA DE REFERENCIA. LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 1 (UN) TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO.

**MONTO DE LA OFERTA  
HASTA \$11,230,000.00 M.N.  
(ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**

Fecha de la Oferta:	15 de octubre de 2015								
Fecha de Emisión de la Serie:	15 de octubre de 2015								
Fecha de Cruce:	15 de octubre de 2015								
Fecha de Liquidación:	20 de octubre de 2015								
Fecha de Registro en Bolsa:	15 de octubre de 2015								
Número de Títulos Opcionales Autorizados para Circular:	20'000,000 (veinte millones)								
Plazo de Vigencia de la Emisión:	Hasta 10 (diez) años contados a partir de la fecha de autorización por parte de la CNBV.								
Tipo de Ejercicio:	Europeo								
Fechas de Observación del Nivel de Barrera	N/A								
Fecha o Fechas de Ejercicio:	el último Día Hábil del Plazo de Vigencia de la serie 29								
Clase de los títulos:	Títulos opcionales de compra.								
Forma de Liquidación:	En efectivo.								
Activos de Referencia o Canasta de Referencia:	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 35%;">Activos de referencia:</td> <td style="width: 20%;">Clave de pizarra de los Activos de Referencia</td> <td style="width: 15%;">Nivel de Referencia</td> <td style="width: 30%;">Valor Ponderado:</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.</td> <td style="text-align: center;">IPC</td> <td style="text-align: center;">44,200</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </table>	Activos de referencia:	Clave de pizarra de los Activos de Referencia	Nivel de Referencia	Valor Ponderado:	Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	IPC	44,200	100%
Activos de referencia:	Clave de pizarra de los Activos de Referencia	Nivel de Referencia	Valor Ponderado:						
Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	IPC	44,200	100%						
Volumen Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer:	Un Lote.								
Clave de Pizarra de la Emisión:	IPC607R DC350								
Mercado de Referencia:	Bolsa Mexicana de Valores								
Posibles Adquirientes de todas y cada una de las Series:	Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.								
Lugar de Emisión:	Ciudad de México, Distrito Federal.								
Derechos que confieren a los Tenedores:	Los títulos opcionales otorgan a sus tenedores, en la fecha o fechas de ejercicio los descritos en la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión.								
Emisora:	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.								
Recursos netos que obtendrá la Emisora:	\$11,003,598.52								
Gastos relacionados con la oferta:	Inscripción RNV: \$5,615.00 Listado BMV: \$1,801.48 Comisión por colocación: \$218,985.00								
Régimen Fiscal Aplicable a todas y cada una de las series:	La Emisora cubrirá los gastos relacionados con la oferta con recursos propios. Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20 fracción VII, 21, 28 fracción XVII, 142 fracción XIV, 146 y 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los artículos 20, 247, 264 y 267 del Reglamento del mismo ordenamiento y en las Reglas I.2.1.6., I.3.2.5., I.3.17.3 y I.3.17.4. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2014, así como a las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad.								
Lugar y Forma de Liquidación :	En la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"). Se liquidará en efectivo, en Moneda Nacional, mediante depósito o transferencia electrónica.								
Evento Extraordinario:	Será un "Evento Extraordinario" el hecho de que se cancele o suspenda la cotización en el Mercado de Origen de los Activos Subyacentes que representen individualmente o en su conjunto más del 30% del valor de mercado de los Activos de Referencia, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Tercera del Acta de Emisión.								
Efecto del Activo Subyacente sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado del Activo Subyacente, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de las variables anteriores depende de diversos factores ajenos a la Emisora.								
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero								

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Precio de Ejercicio	Límite porcentual del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio	Valor Intrínseco	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Plazo de Vigencia de la Serie:
29	IPC607R DC350	\$10,000.00 M.N.	96%  \$9,600.00 M.N.	\$44,200.00 M.N.	3.33%  \$1,471.86 M.N.	\$0.00 M.N.	\$10,000.00 M.N.	1,123 Títulos Opcionales	Del 15 de octubre del 2015 al 11 de julio de 2016, sin que en caso alguno exceda del plazo de Vigencia de la Emisión

Factor 1	Factor 2	Multiplicador 1	Multiplicador 2	Barrera 1	Barrera 2	Precio de Reembolso
1.0000	0.9600	0.40723980	0.22624434	N/A	N/A	N/A
Barrera Superior	Barrera Inferior	Valor Contribuido				
N/A	N/A	N/A				

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Por lo tanto, dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el Valor Intrínseco y el Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario pueden variar en función del Precio de Mercado de los Activos de Referencia.

Cada Título Opcional otorga a sus Tenedores el derecho de recibir de la Emisora en Pesos en una sola exhibición y en la Fecha de Ejercicio, el monto que resulte de aplicar el inciso que aplique conforme a los siguientes criterios:

#### I. Ejercicio Europeo.

Cada Título Opcional otorga a sus Tenedores el derecho de ejercicio conforme a lo siguiente:

En caso de que en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie no se especifique el valor de la Barrera 1 y de la Barrera 2, se aplicará lo siguiente:

En la Fecha de Ejercicio el Tenedor del Título Opcional, tendrá únicamente el derecho de obtener en efectivo, por parte de la Emisora, un monto calculado, conforme a lo siguiente:

##### 1. Para los Títulos de Compra:

i) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor o igual al Precio de Ejercicio, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = M1 \times VI + PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times PE$$

ii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio, pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en efectivo} = M2 \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times \text{Precio de Ejercicio} + PR \times \text{Prima de Emisión}$$

iii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, pero mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = M2 \times (\text{Valor Final} - PE \times \text{Factor 2}) + PR \times \text{Prima de Emisión}$$

iv) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima de Emisión por el Porcentaje Retornable de la Prima.

Donde:

M1: Multiplicador 1  
M2: Multiplicador 2  
VI: Valor Intrínseco  
PR: Porcentaje Retornable de la Prima  
PE: Precio de Ejercicio  
Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia

##### 2. Para los Títulos de Venta:

i) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es menor o igual al Precio de Ejercicio la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago Efectivo} = M1 \times VI + PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times PE$$

ii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio, pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago Efectivo} = M2 \times (\text{Factor 2} - \text{Factor 1}) \times PE + PR \times \text{Prima de Emisión}$$

iii) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, pero menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago Efectivo} = M2 \times (PE \times \text{Factor 2} - \text{Valor Final}) + PR \times \text{Prima de Emisión}$$

iv) Si el Valor Final de los Activos de Referencia es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 la Emisora realizará un pago igual al resultado de multiplicar la Prima por el Porcentaje Retornable de la Prima.

Donde: M1: Multiplicador 1

M2: Multiplicador 2  
VI: Valor Intrínseco  
PR: Porcentaje Retornable de la Prima  
PE: Precio de Ejercicio  
Valor Final: Valor Final de los Activos de Referencia

En caso de que en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie se especifique el valor de la Barrera 1 y/o de la Barrera 2, el pago a vencimiento se calculará como el porcentaje retornable de la prima de emisión más el precio de reembolso siempre que el valor de mercado del activo de referencia no haya sido mayor o igual a la Barrera 1 ó menor o igual a la Barrera 2 en cualquier día hábil comprendido entre la fecha de Emisión (inclusive) y la Fecha de Ejercicio (inclusive).

En caso de que en el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondientes a cada Serie se especifique el valor de la Barrera Superior y/o de Barrera Inferior, el pago al tenedor en las fechas de observación será calculado conforme a lo siguiente:

i) Cuando el Nivel de Barrera Superior no haya sido aún alcanzado en alguna de las Fechas de Observación de Nivel de Barrera previas:

(A) Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora realizará un pago en efectivo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo: (Valor Contribuido) * Multiplicador 1}$$

Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva el Precio de Mercado del Activo de Referencia es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora no realizará ningún pago en efectivo.

(B) Si en la Fecha de Observación de Nivel de Barrera respectiva (excepto la última) el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora también hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = \text{Prima de emisión(PE)} * \text{Porcentaje retornable de la prima(PR)}$$

(C) Si en la última Fecha de Observación de Nivel de Barrera el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Nivel de Barrera Inferior, la Emisora hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = \text{Prima de emisión(PE)} * \text{Porcentaje retornable de la prima(PR)}$$

(D) Si en la última Fecha de Observación de Nivel de Barrera el Precio de Mercado del Activo de Referencia es menor al Nivel de Barrera Inferior, la Emisora hará un pago en efectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = [\text{Precio de Mercado del Activo de referencia (P)} / \text{Precio de ejercicio}] * \text{Prima de emisión(PE)}$$

ii) Cuando el Nivel de Barrera Superior haya sido alcanzado en alguna de las Fechas de Observación de Nivel de Barrera previas no se tendrá derecho a recibir ningún pago adicional con respecto a las Fechas de Observación de Nivel Barrera posteriores.

## II. Ejercicio Americano.

En caso de que en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional se especifique que es un título opcional de compra tipo americano se aplicara lo siguiente:

i) Si el Valor de los Activos de Referencia en la fecha de ejercicio es mayor al Precio de Ejercicio, la Emisora realizará un pago igual al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Pago en Efectivo} = M1 \times VI + PR \times \text{Prima de Emisión} + M2 \times (\text{Factor 1} - \text{Factor 2}) \times PE$$

Los Títulos Opcionales de Compra o de Venta en Efectivo, Europeos o Americanos, con Rendimiento Limitado, con Porcentaje Retornable de Prima de Emisión objeto de esta emisión, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario, y que se mencionan en el Acta de Emisión y en este Prospecto de Colocación.

Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en Indeval

En virtud que la Emisora y el Intermediario Colocador son la misma persona, los intereses de este último podrían diferir de los intereses de los posibles inversionistas. Para más información, ver la sección 1.3 "Factores de Riesgo" y el capítulo "Plan de Distribución" del Prospecto.

Por último, la Emisora no quedará obligada a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o a cualquier tercero, por el comportamiento del precio del Activo Subyacente, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de los Activos de Referencia.

Los efectos de los Activos de Referencia son los que se describen en la sección "Información General - Factores de Riesgo" del presente Prospecto.

### INTERMEDIARIO COLOCADOR DE LOS TÍTULOS OPCIONALES



**ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,**  
**GRUPO FINANCIERO ACTINVER**

Los Títulos Opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0919-1.20-2014-010 y cotizarán en la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. (la "Bolsa").

La Inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Ninguna de la Bolsa, BlackRock Institutional Trust Company, N.A. e Impulsora y Promotora BlackRock México, S.A. de C.V. será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de, o por los títulos opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando dichas instituciones hayan sido avisadas de la posibilidad de dichos daños. Las marcas registradas "Bolsa Mexicana de Valores®", "BMV®", "Índice de Precios y Cotizaciones Bolsa Mexicana de Valores®", "IPC®" y "ETFs" a las que se hace referencia en este Prospecto, son marcas de servicios y se utilizan con autorización de sus titulares (los "Titulares"), mediante contratos de licencia de uso. Los Títulos Opcionales referidos a los subyacentes de los Titulares emitidos por la Emisora no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por sus Titulares. Los Titulares no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos. Asimismo, las licencias de uso antes referidas no implican que la Bolsa avale, sugiera la compra o venta, o esté involucrada en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. Los Titulares no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores, ni garantizan los resultados a obtener por la Emisora, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Los Titulares de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso los Titulares asumirán responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o persona, aún y cuando se les haya planteado la posibilidad de sufrir dichas pérdidas o daños como consecuencia del uso de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Por último, ninguno de los Titulares quedará obligado a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a cualquier persona por el comportamiento de los precios de los Activos de Referencia, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones, o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de dichos Activos de Referencia. Los Valores de Referencia son los que se describen en la sección "Activos de Referencia" de este Prospecto.

El Prospecto de Colocación está a disposición con el Intermediario Colocador y podrá consultarse en Internet en las siguientes direcciones: <http://www.bmv.com.mx>, <http://www.cnbv.gob.mx> y <http://www.actinver.com>. El contenido de la página de Internet de la Emisora no forma parte del Prospecto de Colocación.

Ciudad de México, D.F., a 14 de octubre de 2015.

Autorización CNBV para su publicación 153/106615/2014 de fecha 25 de abril de 2014  
Autorización de difusión 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015

## DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN PRELIMINAR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN PRELIMINAR SE ENCUENTRA SUJETA A CAMBIO, REFORMAS, ADICIONES, ACLARACIONES O SUSTITUCIONES



### ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver es una sociedad de nacionalidad mexicana, con duración indefinida, constituida originalmente bajo la denominación social "Corretaje e Inversiones Bursátiles, S.A. y es la principal generadora de ingresos de Corporación Actinver.

OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE HASTA 20'000,000 (VENTE MILLONES) TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA O VENTA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO EUROPEO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, BARRERAS Y PORCENTAJE RETORNABLE DE PRIMA DE EMISIÓN REFERIDOS A DIVERSOS ACTIVOS SUBYACENTES, MEDIANTE COLOCACIONES SUBSECUENTES EN HASTA 1,000 (MIL) SERIES EN QUE PODRÁ DIVIDIRSE LA EMISIÓN.

**MONTO DE LA OFERTA  
HASTA \$11,230,000.00 M.N.  
(ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**

Fecha de la Oferta:	15 de octubre de 2015			
Fecha de Emisión de la Serie:	15 de octubre de 2015			
Fecha de Liquidación:	20 de octubre de 2015			
Número de Títulos Opcionales Autorizados para Circular:	20'000,000 (veinte millones)			
Plazo de Vigencia de la Emisión:	Hasta 10 (diez) años contados a partir de la fecha del acta de emisión.			
Tipo de Ejercicio:	Europeo			
Fecha o Fechas de Ejercicio:	el último Día Hábil del Plazo de Vigencia de la serie 29			
Intermediario Colocador:	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver			
Clase de los títulos:	Títulos opcionales de compra.			
Forma de Liquidación:	En efectivo.			
Activos de Referencia o Canasta de Referencia:	Activos de referencia:	Clave de pizarra de los Activos de Referencia	Nivel de Referencia	Valor Ponderado:
	Índice de Precios y Cotizaciones De la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	IPC	44,200	100%
Clave de Pizarra de la Emisión:	IPC607R DC350			
Mercado de Referencia:	Bolsa Mexicana de Valores			
Posibles Adquirentes:	Los Títulos Opcionales en todas sus Series pueden ser adquiridos por personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, fondos de pensiones, jubilaciones de personal o de primas de antigüedad, instituciones de seguros y de fianzas, así como fondos de inversión autorizados para adquirir títulos opcionales.			
Régimen Fiscal Aplicable a todas y cada una de las series:	Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20 fracción VII, 21, 28 fracción XVII, 142 fracción XIV, 146 y 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los artículos 20, 247, 264 y 267 del Reglamento del mismo ordenamiento y en las Reglas			

I.2.1.6., I.3.2.5., I.3.17.3 y I.3.17.4. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2015, así como a las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad.

Representante Común:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Precio de Ejercicio	Límite porcentual del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio	Valor Intrínseco	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Plazo de Vigencia de la Serie:			
29	IPC607R DC350	\$10,000.00 M.N.	96% \$9,600.00 M.N.	\$44,200.00 M.N.	3.33% \$1,471.86 M.N.	\$0.00 M.N.	\$10,000.00 M.N.	1,123 de Títulos Opcionales	Del 15 de octubre de 2015 al 11 de julio de 2016 <u>sin que en caso alguno exceda del plazo de Vigencia de la Emisión</u>			
Factor 1		Factor 2		Multiplicador 1		Multiplicador 2		Barrera 1		Barrera 2		Precio de Reembolso
1.0000		0.9600		0.40723980		0.22624434		N/A		N/A		N/A
Barrera Superior		Barrera Inferior		Valor Contribuido								
N/A		N/A		N/A								

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Por lo tanto, dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el Valor Intrínseco y el Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario pueden variar en función del Precio de Mercado de los Activos de Referencia.

Cada Título Opcional otorga a sus Tenedores el derecho de recibir de la Emisora en Pesos en una sola exhibición y en la Fecha de Ejercicio, el monto que resulte de aplicar el inciso que aplique conforme a los siguientes criterios:

#### DESCRIPCIÓN ESQUEMÁTICA DE LA OPERACIÓN



#### DERECHOS DE EJERCICIO

Las características de los dos tipos de ejercicio, europeo y americano, bajo los cuales los Títulos Opcionales podrán ser ejercidos pueden consultarse en la Caratula del Prospecto.

Los Títulos Opcionales de Compra o de Venta en Efectivo, Europeos, con Rendimiento Limitado, con Porcentaje Retornable de Prima de Emisión objeto de esta emisión, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario, y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación.

Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en Indeval.

En virtud que la Emisora y el Intermediario Colocador son la misma persona, los intereses de este último podrían diferir de los intereses de los posibles inversionistas. Para más información, ver la sección 1.3 "Factores de Riesgo" y el capítulo "Plan de Distribución" del Prospecto.

Por último, la Emisora no quedará obligada a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o a cualquier tercero, por el comportamiento del precio del Activo Subyacente, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de los Activos de Referencia.

Los efectos de los Activos de Referencia son los que se describen en la sección "Información General - Factores de Riesgo" del Prospecto.

#### FACTORES DE RIESGO

Los Títulos Opcionales son valores que representan un derecho temporal para ejercer un derecho de compra o de venta, adquirido por los

tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario puede variar en función del Nivel de Mercado de los Activos de Referencia. Los Títulos Opcionales son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como con los factores que determinan su precio. El adquirente tiene en algunos casos el riesgo de perder íntegramente la Prima de Emisión. Asimismo, el adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario. Los inversionistas deben considerar lo siguiente: (i) Con carácter previo a la toma de una decisión de inversión, el inversionista debe estar plenamente consciente y no albergar duda alguna sobre el funcionamiento del producto o instrumento objeto de este Documento, así como de las obligaciones y riesgos que asumiría con su contratación. Si el inversionista tuviera alguna duda de cualquiera de estos aspectos, no deberá contratar la operación hasta que dichas dudas hayan sido resueltas. (ii) Las transacciones en productos o instrumentos financieros como el presentado en este Documento pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, el precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor, pudiendo dar lugar a pérdidas de importe muy elevado. Actinver no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este Documento o de su contenido. (iii) Ni el presente Documento ni su contenido constituyen por parte de Actinver una oferta o invitación de compra susceptible de aceptación o adhesión por parte del receptor, ni de realización o cancelación de inversiones. A continuación se señalan de manera detallada los riesgos que trae consigo la adquisición de los Títulos Opcionales.

#### Riesgo de Mercado

Algunas de las variantes que determinan el valor de los Títulos Opcionales y su Precio de Mercado al momento de la emisión y durante su vigencia en tanto no lleguen al último día del plazo de vigencia de la Serie son, entre otros: el precio del subyacente, las tasas de interés, la volatilidad implícita del subyacente y el plazo a vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora de los Títulos Opcionales.

#### Riesgo de Liquidez

Ocasionalmente se pueden presentar condiciones especiales de mercado (falta de liquidez en el mercado) o eventos extraordinarios (por ejemplo, suspensiones a las negociaciones por rompimiento de parámetros de precios establecidos por la Bolsa). En caso de que el tenedor del Título Opcional quisiera vender de manera anticipada tendría que realizar la operación en mercado secundario. Sin embargo las condiciones de oferta y demanda de los Títulos Opcionales, pudieran llegar a provocar que no hubiera compradores o bien que las posturas de compra estén a precios incluso inferiores que el precio de colocación de los Títulos Opcionales de referencia de modo que el tenedor que decida vender su posición en estas circunstancias podrá llegar a observar una pérdida al hacer líquida su posición.

#### Riesgo de Mercado Secundario

Los Títulos Opcionales podrán ser comprados y vendidos por su tenedor libremente en la Bolsa, y en función de las propias condiciones del mercado, pudiera haber o no otros participantes interesados en adquirir los Títulos Opcionales en mercado secundario.

En los Títulos Opcionales del tipo europeo la Emisora pagará a su tenedor hasta el último día del plazo de vigencia de cada serie emitida por lo que el tenedor no podrá exigir a la Emisora el pago por estos conceptos en fecha previa a su vencimiento.

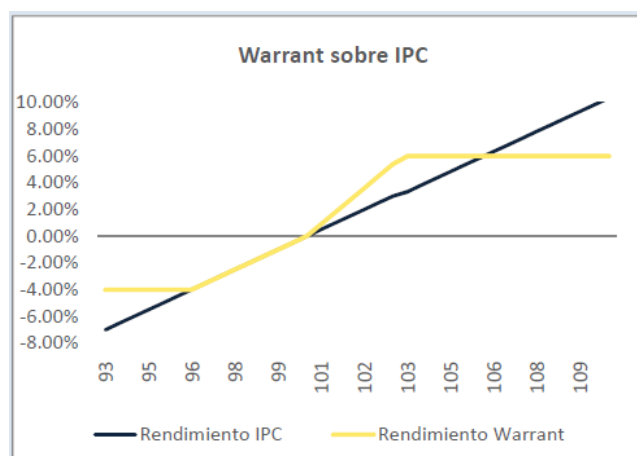
#### Riesgo de Contraparte

Es la exposición a pérdidas como resultado del incumplimiento o falta de capacidad crediticia de la Emisora de los Títulos Opcionales. El cumplimiento a las reglas de cobertura y liquidez por parte de la Emisora disminuye considerablemente el riesgo de contra parte. En éste sentido, conforme a lo señalado en la Sección 3 "La Emisora" del Prospecto, la experiencia de la Emisora resulta fundamental para una adecuada administración de los requerimientos de cobertura y liquidez.

Los Factores de Riesgo no se limitan a los anteriormente descritos. La totalidad de los Factores de Riesgo podrán ser consultados por los inversionistas en la sección 1.3 "Factores de Riesgo" del Prospecto.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA**

#### DETALLES DEL PAGO A VENCIMIENTO



#### Detalles del pago a vencimiento o ejercicio anticipado:

a. Si el IPC termina por encima de su nivel inicial el warrant pagará:

$$\text{Pago} = \min\left(100\% + 180\% \cdot \left(\frac{\text{IPCf} - \text{IPCo}}{\text{IPCo}}\right), 106.00\%\right)$$

b. Si el IPC termina por debajo de su nivel inicial, el warrant pagará: el warrant pagará 1:1 lo que pierda el IPC entre 100% y hasta un piso del 96% del capital invertido :

#### Detalles del producto

##### Mercado Secundario:

Es limitado. El emisor podrá proporcionar mercado secundario a mayor esfuerzo. Se recomienda mantener título hasta vencimiento.

##### Participación con protección

Ofrece una participación del 180% del IPC y una participación 1 a 1 x a la baja hasta una protección del 96.00% del capital.

##### Estrategia

Ofrece una expectativa de mediano plazo a la alza del IPC tomando un riesgo

#### EMISORA

La Emisora presta servicios de intermediación bursátil en términos de lo previsto en la LMV, la Circular de Casas de Bolsa y las autorizaciones gubernamentales correspondientes. Entre otros, la Emisora lleva a cabo las siguientes actividades:

- Prestación de servicios de asesoría en materia de inversiones a personas físicas, principalmente, y a empresas.
- Operaciones tales como compra, venta y reporto con valores de capital (acciones y CPOs) y deuda (certificados bursátiles, instrumentos emitidos o avalados por el Gobierno Federal, títulos de deuda estructurada, entre otros) por cuenta propia y para sus clientes personas físicas, incluyendo a través de la plataforma electrónica "Bursanet".
- Operaciones con instrumentos financieros derivados por cuenta propia y para sus clientes.
- Operaciones cambiarias.
- Participación en ofertas públicas de deuda y capital como intermediario colocador líder, co-líder o miembro del sindicato colocador.
- Participación en ofertas privadas.
- Prestación de servicios de formación de mercado a emisoras con valores inscritos en la Bolsa.
- Prestación de servicios de custodia y guarda de valores.
- Prestación de servicios fiduciarios.
- Prestación de servicios de intermediación de los fondos de inversión de Operadora Actinver.
- Fondos de ahorro y de pensiones.

La Emisora es una de las de casas de bolsa de mayor crecimiento en el mercado mexicano. De acuerdo con la información publicada por la CNBV, al 31 de diciembre de 2014, la Emisora ocupa el quinto lugar en cuanto a activos administrados. También es importante señalar que ocupa el primer lugar en número de cuentas. Con una mayor base de clientes que la mayor parte de sus competidores, la Emisora cuenta con

una menor dependencia de sus ingresos sobre clientes específicos y, por consecuencia, es menor el riesgo de pérdida de activos.

## INFORMACIÓN FINANCIERA

Para conocer la situación financiera detallada de la emisora, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el prospecto y estados financieros respectivos.

### Información financiera seleccionada

#### Estado de Resultados

*cifras en millones de pesos	2014	2013	2012
Total de Ingresos	\$1,131	\$998	\$691
Utilidad neta	\$155	\$194	\$176
UPA	\$602	\$418	\$430
EBITDA	N.A.	N.A.	N.A.

#### Balance General

*cifras en millones de pesos	2014	2013	2012
Disponibilidades	\$162	\$140	\$58
Activo Fijo	\$119	\$125	\$90
Otros activos	\$20,155	\$17,949	\$17,408
<b>Total de activos</b>	<b>\$20,436</b>	<b>\$18,214</b>	<b>\$17,556</b>
Pasivos Bursátiles	\$0	\$0	\$0
Pasivos Bancarios	\$0	\$0	\$0
Otros Pasivos	\$19,210	\$17,142	\$16,609
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$19,210</b>	<b>\$17,142</b>	<b>\$16,609</b>
<b>Capital Contable</b>	<b>\$1,226</b>	<b>\$1,072</b>	<b>\$947</b>

### Comentarios y análisis de la Información financiera

El siguiente análisis está basado en, y debe leerse conjuntamente con la sección "Información Financiera - Información financiera seleccionada" y con los Estados Financieros y notas a los mismos contenidos en el Prospecto de Colocación. Los Estados Financieros de la Emisora han sido preparados de conformidad con los criterios contables emitidos para las casas de bolsa en México establecidas por la CNBV, y que siguen en lo general a las NIF emitidas por el CINIF.

Los ingresos totales de la Emisora se encuentran clasificados de la siguiente forma: (i) comisiones y tarifas cobradas y pagadas; (ii) ingresos por asesoría financiera; (iii) utilidad por compraventa; (iv) pérdida por compraventa; (v) ingresos por intereses; (vi) gastos por intereses; y (vii) resultado por valuación a valor razonable.

Al cierre de 2104 los resultados por servicios de la Emisora muestran un crecimiento del 13% contra el mismo periodo del año anterior, dicho aumento obedece al incremento en comisiones y tarifas cobradas los cuales pasaron de \$756 en 2013 a \$858 millones en 2014 y al incremento en ingresos por asesoría financiera los cuales aumentaron 8% durante 2014.

Los gastos de administración y promoción fueron 5% menor en 2014 al registrar \$1,273 millones en comparación con los \$1,334 millones de 2013.

En el 2014 el resultado de operación se redujo 4.3% o \$10 al pasar de \$235 a \$225 como resultado de un menor ingreso por comisiones y una mayor pérdida por compraventa.

Otros ingresos de operación pasaron de \$74 en el 2013 a \$-24 en el 2014, lo que representa un decremento del 132.4% debido nuevamente a ingresos no recurrentes.

En el 2014 los impuestos causados y diferidos netos importan \$70 contra \$41 del 2013, debido al reconocimiento en el ejercicio de impuestos diferidos y a un incremento de las partidas permanente que afectaron el ISR causado.

En el 2014 el resultado neto alcanzó \$155 que representan una contracción del 20.1% con respecto al mismo periodo del 2013 debido una



reducción de \$102 en las comisiones y tarifas cobradas y a un efecto neto negativo de \$190 en la utilidad y pérdida por compraventa, principalmente.

El activo total de 2014 presenta durante el ejercicio un incremento de 12.2% debido, principalmente, al aumento del 12.4% de las inversiones en valores y en menor medida al crecimiento de las disponibilidades las cuales crecieron 15.7%.

El pasivo total en 2014 muestra un incremento del 12.1% con respecto al año anterior, debido en gran medida al crecimiento de acreedores por reportos cuales crecieron \$2,486 que representan un 16.9%. Otro renglón que mostro un crecimiento fue el de otras cuentas por cobrar las cuales crecieron 14.4% respecto al 2013.

En el 2014 el capital contable creció 14.4% al pasar de \$1,072 del 2012 a \$1,226 en el 2014. El crecimiento se debe principalmente al aumento en el capital social por el resultado neto del ejercicio.

\*\*\*\*

La información contenida en este documento con información clave para la inversión preliminar se encuentra sujeta a cambio, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones.

Como parte de la solicitud entregada a la CNBV y a la Bolsa para la inscripción de los Títulos Opcionales en el Registro y para la autorización de su oferta, la Emisora ha presentado la información y documentación requerida conforme a la LMV y a la Circular de Emisoras, incluyendo documentación corporativa, Estados Financieros, opinión legal independiente, y demás documentación relativa a la oferta incluyendo la versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con información clave para la inversión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta. Esta información podrá ser consultada en el sitio de Internet de la CNBV, <http://www.cnbv.gob.mx>, o en el Centro de Información de la Bolsa, ubicado en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, Distrito Federal, o en su sitio de Internet, <http://www.bmv.com.mx>. Adicionalmente, este Prospecto se encuentra a disposición de los inversionistas en el sitio de Internet de la Emisora, <http://www.actinver.com>.

El encargado de la relación con inversionistas es el MBA Juan Pablo Márquez Vargas, en sus oficinas ubicadas en Avenida Guillermo González Camarena 1200, piso 5, Centro de Ciudad Santa Fe, código postal 01210, Ciudad de México, Distrito Federal, teléfono 01 (55) 1103-6600, extensión 1440, dirección electrónica [ActinverIR@actinver.com.mx](mailto:ActinverIR@actinver.com.mx).

Documento con información clave para la inversión a disposición con el intermediario colocador.

Ciudad de México, D.F. 14 de octubre de 2015.

Autorización de CNBV para su publicación 153/106615/2014 de fecha 25 de abril de 2014.  
Autorización de difusión 153/5269/2015 de fecha 16 de abril de 2015.